

Editorial

En esta oportunidad, Foro Académico, Asociación Civil fundada e integrada por estudiantes de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), tiene el agrado de presentar la edición número 17 de uno de sus productos principales: la revista Foro Jurídico. Nuestra asociación, desde su fundación en el año 2001, siempre ha tenido como consigna la búsqueda de la excelencia en todo ámbito, así como la formación y difusión de los valores que la caracterizan de cara a la sociedad en general, y a la comunidad jurídica en particular. Todo ello, principalmente, a través del trabajo y dedicación demostrados por los asociados que la conforman.

Por otro lado, y como importante complemento a lo anteriormente señalado, Foro Académico trabaja de la mano y reconoce la labor y apoyo valioso, voluntario y desinteresado por parte de sus ex asociados, así como por todos aquellos colaboradores que nuestra asociación tiene y ha tenido a lo largo de los años, cuyos esfuerzos han forjado y consolidado los logros y reputación de la cual goza actualmente.

En lo referido al ámbito académico y de investigación en materia jurídica, nuestra Asociación tiene como características esenciales y constantes el buscar difundir, siempre desde un enfoque interdisciplinario, crítico y reflexivo, aquellos temas que resultan de gran interés para la comunidad jurídica; temas que resultan polémicos o debatibles por su enorme riqueza jurídica y analítica; y, por último, aquellos aspectos particulares y/o específicos sobre algún determinado tema que en los últimos años tiene o ha tenido un impacto significativo en el Derecho.

Siendo ello así, y a manera de ejemplo de lo señalado anteriormente, el eje temático o central que desarrolla la edición 17 de la revista Foro Jurídico, denominado **“Derecho de la Competencia y Mercado de Regulación”** explica, a través de los artículos que la integran, y de manera sintética, crítica y reflexiva, cuál ha sido el impacto tanto del Derecho de la Competencia y el Derecho Regulatorio en los últimos años, en materia de la normativa peruana y comparada actual, sus aportes, así como su incidencia en determinados ámbitos o sectores particulares, tales como en el sistema financiero, en el ámbito publicitario o en mercados regulados en el Perú u otros países.

De este modo, se resalta esta estrecha y –muchas veces– conflictiva relación existente entre ambos conceptos –Competencia y Regulación–, la cual, sin duda, tiene a su vez un impacto significativo en, entre otros ámbitos, lo que a nuestro sistema económico nacional actual se refiere. El primero, competencia, entendido como producto de un proceso de liberalización que se empezó a desarrollar en el Perú desde la década de los noventa y que hasta el día de hoy sigue siendo objeto de evaluación y mejora continuas. El segundo, concebido como el

resultado de la actividad reguladora del Estado, cuya finalidad esencial es, valga la redundancia, regular todas aquellas actividades de contenido económico que buscan satisfacer las necesidades esenciales de toda persona.

Debido a ello, y ante la constante interrelación y tensión entre ambos conceptos y sus expresiones concretas en la práctica, resulta necesario aprehender y comprender que los mismos, si bien en principio pueden ser apreciados como antagónicos o irreconciliables, en realidad pueden coexistir y complementarse de manera tal que se aproveche lo mejor de las potencialidades y beneficios de cada uno. Ello, entendiendo que, por regla general, y según lo plasmado en nuestra Constitución Política de 1993, los agentes económicos deben competir entre sí y de manera libre en el mercado, siendo que, de manera excepcional y cuando la situación lo amerite, el Estado deberá ejercer su rol regulatorio en dicho mercado. Esto es lo que caracteriza, precisamente, al modelo económico vigente en el Perú, denominado economía social de mercado.

No obstante lo anterior, y profundizando más en la relación entre ambos conceptos, lo cierto es que la forma como en el Perú –y a nivel de Derecho comparado– se ha buscado planificar, desarrollar, unificar y concretizar los principales aspectos de dicha relación presenta diversos problemas o cuestiones que son susceptibles de mejorar, ya sea por problemas de implementación a nivel teórico o práctica, o por las consecuencias negativas que dicha concretización puedan ocasionar o hayan ocasionado en la realidad.

A tales efectos, los artículos que integran la edición 17 de la revista Foro Jurídico tienen en común el resaltar, a través de la descripción y explicación de aspectos teóricos o casos prácticos, estos elementos que pueden cambiar y mejorar o que, estando bien planificados o desarrollados a priori, pueden repotenciar aún más en cuanto a sus ventajas o beneficios se refiere, en favor de la sociedad.

En atención a lo anteriormente señalado, la edición 17 de la Revista Foro Jurídico tiene como objetivos principales, por un lado, dar a conocer al lector, desde una mirada interdisciplinaria, el contexto normativo actual del Derecho de la Competencia tanto a nivel nacional como internacional, resaltando sus principales problemáticas y recientes temas de índole particular que han surgido a raíz de una profundización de su estudio. Por otro lado, y a través de un enfoque crítico, se busca aproximar a nuestros lectores a un ámbito que, en los últimos años, ha ido adquiriendo vital importancia a nivel nacional: El Derecho Regulatorio. Ello, aterrizando en el análisis sobre algunos de los sectores usualmente regulados en nuestro país y a nivel internacional.

Por último, y no menos importante, el presente trabajo brinda a sus lectores, además del desarrollo del eje temático anteriormente descrito, la sección especial denominada “Cátedra”, en la cual podrán encontrar diversos e interesantes temas referidos, en esta ocasión, al Derecho Civil Patrimonial, Derecho Administrativo y Derecho del Medio Ambiente, los cuales, ya sea desde el ámbito del Derecho nacional o del Derecho comparado, destacan la importancia de analizar, precisamente, el Derecho desde una perspectiva no solo individual y crítica, sino también de forma reflexiva y social.

A manera de reflexión, y en representación de Foro Académico, considero que la presente edición de nuestra revista constituye una expresión, plasmada en el ámbito académico y profesional, de todos aquellos valores que nuestra Asociación busca difundir y que la caracterizan, sobre todo el compromiso y responsabilidad que implican realizar un producto de suma importancia para el constante aprendizaje y especialización en el Derecho.

Asimismo, y en cuanto al ámbito personal, en mi experiencia como asociado y Director de la Comisión de Publicaciones de Foro Académico, lo aprendido en la asociación me ha sido de mucha utilidad para redescubrir y repotenciar todas aquellas habilidades y valores que resultan necesarios para poder ser un ejemplo o modelo

de futuro abogado y persona en el Perú, siendo que el Derecho y sus profesionales constituyen una realidad que se destaca por ser sumamente competitiva y, sobre todo, cuestionada al día de hoy.

Lo señalado anteriormente lo he interiorizado mediante el aprendizaje individual y colectivo de conocimientos y experiencias entre todos los asociados integrantes de Foro Académico, quienes, con sus propias cualidades, valores y destrezas, construyen aquel espacio interesante, necesario y –también en mi opinión– jovial que permite el nacimiento de lazos de cooperación y de amistad a lo largo del tiempo, los cuales subsistente durante y/o después de nuestro paso por la asociación.

Es por todas esas experiencias adquiridas y momentos compartidos con cada uno de los asociados de Foro Académico que pude conocer, que puedo sinceramente agradecer a la asociación y a ellos por haber forjado en mi persona una perspectiva y lección de lo que es –y lo que en muchos casos no debería ser– un buen abogado y persona en general. Siempre destacando ese lado de curiosidad, pasión y buen ánimo que deben caracterizar a todo profesional que decida dedicarse a una carrera tan exigente, pero a la vez satisfactoria, como es el Derecho.

De esta manera, y en particular, deseo reiterar mi eterno respeto y agradecimiento a todas aquellas personas que han contribuido, directa o indirectamente, en la elaboración de esta edición 17 de la revista Foro Jurídico, ya sea a través de su apoyo, consejos, o habiendo sido simplemente una fuente de inspiración para mí en el transcurso de la realización de este trabajo. En especial, en primer lugar, agradezco a mi amada familia, mis padres Adolfo y Bertha, a mis hermanos Gustavo, Guillermo y Gerardo, así como a mi querida mascota Scott, los cuales siempre me acompañan y motivan para seguir esforzándome y mejorando aún más, sobre todo en los momentos de mayor oscuridad o dificultad.

En segundo lugar, a asociados y ex asociados que representan para mí un ejemplo de lo que es, ha sido y debe ser siempre un miembro de Foro Académico: Yon Cucho Vásquez, Dino Valenzuela Oviedo, Dilmar Villena Fernández Baca, Ángela Casafranca Álvarez, Marco Moreno Millán, Eler Rojas Lucanas, Denisse Pilares Carreño, Mayra Lucen Gómez, Enzo Segovia Trocones, Isaac Carrillo Marmolejo, Carlos Lanchipa Cana, Jelsy Pérez Espinoza, Brunny Paico Gutiérrez, Kim Gonzales Berrocal, Mayra Falcón Patilongo, David López Huamán, Diana Sotelo Gonzales, Milagros Barraza Carrasco, Raúl Enrique Valverde, Cynthia Balbuena Sancho, María Del Pilar Languasco Huillcahuamán y Stephanie Salazar Quispe.

En tercer lugar, agradecer a todos los miembros de la Comisión de Publicaciones, cuyo esfuerzo, compromiso, dedicación y trabajo conjuntos y constantes permitieron la elaboración, edición y publicación de esta edición de la Revista Foro Jurídico. Esfuerzo, momentos y personas que no olvidaré jamás.

Finalmente, y no menos importante, agradecer a usted, estimado lector, por su continuo y valioso interés en nuestra revista y demás productos de nuestra Asociación, los cuales –esperamos– sean y continúen siendo siempre de su total agrado. En el caso particular de la Revista Foro Jurídico N° 17, esperamos que la misma coadyuve a promover y forjar en sus lectores esos mismos principios y valores que se han mencionado en líneas anteriores.

Carlos Ignacio Valencia Mesías
Director de la Comisión de Publicaciones